



Secretaría  
General del  
Concejo

Informe N° IC-O-2011-500

COMISIÓN DE SUELO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
-EJE TERRITORIAL-

RESOLUCIÓN	FECHA	SUMILLA
PRIMER DEBATE:	22.12.2011	F
SEGUNDO DEBATE:	19.01.2012	F y
OBSERVACIONES:		

Señor Alcalde, para su conocimiento y del Concejo Metropolitano de Quito, remitimos el siguiente Informe emitido por la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, con las siguientes consideraciones:

**1.- ANTECEDENTES:**

En sesión ordinaria realizada el 21 de noviembre de 2011, la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, analizó el pedido formulado por el Ing. Germánico Pinto, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, mediante oficio No. 731-GG-SG-4732, de 5 de noviembre de 2010, conforme consta del expediente 2010-2506, a fojas 23; en el que solicita la designación de nomenclatura a varias vías de la parroquia Cumbayá, utilizando nombres de "Cantones del Ecuador".

**2.- INFORMES TÉCNICOS:**

2.1.- Mediante oficio No. 111-AMH, de 7 de octubre de 2010, a fojas 16-17 del expediente, el Dr. Jorge Salvador Lara, ex Director del Archivo Metropolitano de Historia y Cronista de la Ciudad, emite su informe técnico, en el que en su parte pertinente manifiesta lo siguiente:

*"(...) Me cumple remitir a usted las últimas 69 fichas técnicas para completar la nomenclatura urbana de la Parroquia CUMBAYÁ, todas las cuales tienen mi INFORME FAVORABLE para que continúe el trámite de ley hasta su aprobación. (...)"*

2.2.- Mediante oficio No. ST-GT-4573 de 1 de diciembre de 2010, a fojas 25 del expediente, el Arq. Carlos Quezada P., Director de Gestión Territorial de la Secretaría de Territorio,



Secretaría  
General del  
Concejo

Hábitat y Vivienda, emite su informe técnico, en el que en su parte pertinente manifiesta lo siguiente:

*"(...) En base al Oficio No. GG-731-SG/4732-EPMMOP del 5 de noviembre del 2010, que contiene el proyecto de ordenanza, tomando en consideración los nombres de "Cantones del Ecuador", que ameritan ser asignados a las vías que constan en el anexo y al Oficio No. 10828 del 7 de octubre del 2010, suscrito por el Cronista de la Ciudad, mediante el cual emite criterio técnico favorable respecto del estudio realizado por la Gerencia de Espacio Público de la EPMMOP; la Secretaría emite **criterio técnico favorable** a la propuesta planteada; y, se remite para conocimiento de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial y autorización del Concejo Metropolitano de Quito. (...)"*

### 3. INFORME LEGAL.-

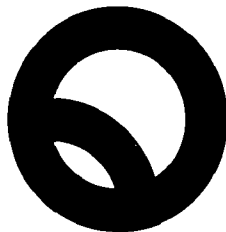
Mediante oficio, referencia expediente No. 3114-2010, de 13 de diciembre de 2010, a fojas 27 del expediente, el Ab. Pablo Sánchez, Subprocurador Metropolitano, emite el informe legal respectivo, el mismo que luego del análisis de las consideraciones técnicas y jurídicas, en su parte pertinente señala:

*"El Art. II. 222 del Código Municipal (sustituido por el Art. 1 de la Ordenanza 0160, R.O. 162. 9-XII-2005), establece que Nomenclatura "Es el sistema a través del cual se identifican las Zonas Metropolitanas Administrativas y Delegaciones Metropolitanas, parroquias urbanas y suburbanas, vías vehiculares, peatonales, parques, plazas, urbanizaciones, predios o unidades de vivienda, comercio y otros usos dentro de un mismo predio, de modo que se defina su precisa localización y ubicación, lo cual no implica modificación alguna del perímetro urbano, cuya delimitación está normada por la ordenanza respectiva".*

*El Art. II. 233 ibídem, establece que "Cuando se asignen nombre representativos de personas, países, ciudades, fechas históricas, animales, objetos, plantas, etc., la nómina propuesta será previamente analizada por la Dirección Metropolitana de Planificación Territorial, Sindicatura, el Cronista de la Ciudad y la Unidad de Nomenclatura de la Gerencia de Parques y Jardines de la EMOP, quienes elaborarán un informe para la aprobación de la Comisión de Planificación y Nomenclatura, previo a la aprobación final del Concejo Metropolitano".*

*(...) Con fundamento en la normativa citada y considerando los informes técnicos, Procuraduría Metropolitana emite criterio legal favorable para que la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, alcance del Concejo Metropolitano la aprobación de*

Pr



**Secretaría  
General del  
Concejo**

*la propuesta de nomenclatura propuesto por la EPMMOP-Q en Oficio No. 731 GGSG 004732 de 5 de noviembre de 2010.(...)"*

**4.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN:**

La Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, en sesión ordinaria de 21 de noviembre de 2011, acoge los criterios técnicos y legal, y con fundamento en el Artículo 57 literal x) del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, en concordancia con los artículos II.222, II.233 del Código Municipal, emite **DICTAMEN FAVORABLE**, para que el Concejo Metropolitano conozca el proyecto de Ordenanza que designa a varias vías de la parroquia Cumbayá, con nombres de Cantones del Ecuador.

Dictamen que la Comisión pone a consideración del Concejo Metropolitano.

Atentamente,

Lic. Freddy Heredia

**Presidente (E) de la Comisión de  
Suelo y Ordenamiento Territorial**

Dr. Manuel Badillo  
**Concejal Metropolitano**

Lic. Eddy Sánchez  
**Concejal Metropolitano**

Dr. Fabricio Villamar  
**Concejal Metropolitano**

Adjunto expediente con documentación constante en veintisiete fojas, además del proyecto de ordenanza.

Ab. Diego Cevallos S.  
(2010-2506)

## EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Visto el Informe No. IC-O-2011-500, de 21 de noviembre de 2011, expedido por la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial.

### CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 240 de la Constitución de la República establece que los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales;
- Que,** el numeral 1 del artículo 264 de la Carta Fundamental, dentro de las competencias exclusivas de los gobiernos municipales, establece la de planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural;
- Que,** los literales a) y x) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, refiriéndose a las atribuciones del Concejo Metropolitano, en su orden establecen: "a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; y, (...) x) Regular y controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso de suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra.";
- Que,** el artículo 322 del mismo Código establece el procedimiento para la emisión de las ordenanzas;
- Que,** el artículo II. 233 del Código Municipal, establece que: "Cuando se asignen nombres representativos de personas, países, ciudades, fechas históricas, animales, objetos, plantas, etc., la nómina propuesta será previamente analizada por la Dirección Metropolitana de Planificación Territorial, Sindicatura, el Cronista de la

Ciudad y la Unidad de Nomenclatura de la Gerencia de Parques y Jardines de la EPMMOP-Q, quienes elaborarán un informe para la aprobación de la Comisión de Planificación y Nomenclatura, previo a la aprobación final del Concejo Metropolitano.”;

**Que,** El Dr. Jorge Salvador Lara, Cronista de la Ciudad y Director del Archivo Metropolitano de Historia, mediante oficio No. 111-AMH de 7 de octubre de 2010, emitió su informe favorable para que la nomenclatura que se propone llegue a ser aprobada de acuerdo a los nombres de Cantones del Ecuador;

**Que,** la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMMOP-Q), mediante oficio No. 731 GG SG 4732 de 5 de noviembre de 2010, remitió la documentación tendiente a la designación de las calles de la parroquia Cumbayá con los nombres propuestos;

**Que,** la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, mediante oficio No. ST-GT-4573 de 1 de diciembre de 2010, emitió informe técnico favorable para la designación de las mencionadas calles con los nombres propuestos; y,

**Que,** la Procuraduría Metropolitana, mediante oficio, expediente No. 3114-2010 de 13 de diciembre de 2010, emitió criterio legal favorable sobre la propuesta de designación de las vías antes indicadas.

En ejercicio de sus atribuciones legales constantes en los artículos 240 y 264 numeral 1 de la Constitución de la República; 57 literales a) y x) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y II.233 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

**EXPIDE:**

**LA ORDENANZA DE DESIGNACIÓN VIAL DE LA PARROQUIA CUMBAYÁ, CON  
LOS NOMBRES DE “CANTONES DEL ECUADOR”**

**Artículo 1.-** Designase a varias calles de la parroquia Cumbayá, utilizando los nombres de “Cantones del Ecuador”, según el siguiente detalle:

<b>Código de vía</b>	<b>Nombre Propuesto</b>
Oe10	CHUNCHI
S11D	CHIMBO
Oe11A	CAYAMBE
E2	CIUDAD REAL
	DE LOS NARANJOS
	GUARANDA
S11E	GUAMOTE
S11F	PATATE
S11C	PUTUMAYO
S11F	QUIJOS
Oe11F	RUMIÑAHUI
S12	COLTA
Oe10B	MEJÍA

**Disposición Final.-** Esta Ordenanza entrará en vigencia a partir de la fecha de su sanción.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, el xxxxx.

Sr. Jorge Albán  
PRIMER VICEPRESIDENTE DEL  
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Abg. Patricia Andrade Baroja  
SECRETARIA GENERAL DEL  
CONCEJO METROPOLITANO DE  
QUITO

**CERTIFICADO DE DISCUSIÓN**

La infrascrita Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente Ordenanza fue discutida y aprobada en dos debates, en sesiones de xxxxxxx.- Quito, xxxxxxxxx.

Abg. Patricia Andrade Baroja  
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

**ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO.-** Distrito Metropolitano de Quito,  
**EJECÚTESE:**

Dr. Augusto Barrera Guarderas  
**ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**CERTIFICO,** que la presente Ordenanza fue sancionada por el Dr. Augusto Barrera Guarderas, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el  
.- Distrito Metropolitano de Quito,

Abg. Patricia Andrade Baroja  
**SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

PRIMER DEBATE



Procuraduría  
Metropolitana

Suelo f



13 DIC 2010

EXPEDIENTE No. 3114-2010

Economista  
ELIZABETH CABEZAS  
PRESIDENTA DE LA COMISION DE  
SUELO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Presente



2010-2506  
CONCEJO  
METROPOLITANO  
SECRETARIA GENERAL  
RECEPCION DE DOCUMENTOS  
FECHA: ..... 13 DIC 2010 .....  
HORA: ..... 4:00 .....  
NOMBRE: ..... f .....

De mi consideración:

Con relación a la designación vial de ~~la calles de la parroquia Cumbayá,~~ utilizando los nombres de ~~“Cantones del Ecuador,”~~ Procuraduría emite el siguiente informe para conocimiento de la Comisión que usted preside y posterior aprobación por parte del Concejo Metropolitano

~~Con relación al Proyecto de Nomenclatura denominado “Cantones del Ecuador”, para que se denominen varias calles, parques y avenidas, con nombres de cantones de nuestro país,~~ Procuraduría emite el siguiente informe para conocimiento de la Comisión que usted preside y posterior aprobación por parte del Concejo Metropolitano:

**INFORMES TÉCNICOS:**

1. Mediante Oficio No. 111-AMH-10828 de 7 de octubre de 2010, ~~el doctor Jorge Salvador Lara, Cronista de la Ciudad, Director del Archivo Metropolitano de Historia emite informe favorable para la denominación de las calles y parque que carecen de nombres de la parroquia Cumbayá.~~
2. Con Oficio No. 731 GGSG 004732 de 5 de noviembre de 2010, el ingeniero Germánico Pinto, Gerente General de la EPMOP, informa que se realizó el estudio de los documentos presentados y el análisis del sector, tomando en consideración los nombres de los “Cantones del Ecuador” que ameritan ser asignado a las vías conforme a las fichas individuales de cada vía. Adjunta Proyecto de Ordenanza para la autorización y el trámite correspondiente.
3. ~~El señor arq. Carlos Quezada P., en calidad de Director de Gestión Territorial mediante oficio No. ST-GT-4573 de 1 de diciembre de 2010 emite criterio técnico favorable a la propuesta planteada por la Gerencia General de la EMMOP.~~ f



## BASE LEGAL:

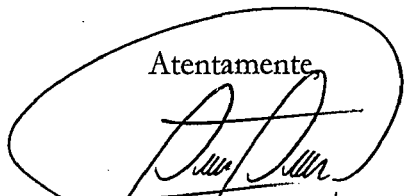
El Art. II. 222 del Código Municipal (sustituido por el Art. 1 de la Ordenanza 0160, R.O. 162, 9-XII-2005), establece que Nomenclatura *"Es el sistema a través del cual se identifican las Zonas Metropolitanas Administrativas y Delegaciones Metropolitanas, parroquias urbanas y suburbanas, vías vehiculares, peatonales, parques, plazas, urbanizaciones, predios o unidades de vivienda, comercio y otros usos dentro de un mismo predio, de modo que se defina su precisa localización y ubicación, lo cual no implica modificación alguna del perímetro urbano, cuya delimitación está normada por la ordenanza respectiva"*.

El Art. II. 233 ibídem, establece que *"Cuando se asignen nombres representativos de personas, países, ciudades, fechas históricas, animales, objetos, plantas, etc., la nómina propuesta será previamente analizada por la Dirección Metropolitana de Planificación Territorial, Sindicatura, el Cronista de la Ciudad y la Unidad de Nomenclatura de la Gerencia de Parques y Jardines de la EMOP, quienes elaborarán un informe para la aprobación de la Comisión de Planificación y Nomenclatura, previo a la aprobación final del Concejo Metropolitano"*.

## CRITERIO LEGAL

Con fundamento en la normativa citada y considerando los informes técnicos, ~~Procuraduría Metropolitana emite criterio legal favorable~~ para que la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, alcance del Concejo Metropolitano la aprobación de la propuesta de nomenclatura propuesto por la EPMMOP-Q en oficio Oficio No. 731 GGSG 004732 de 5 de noviembre de 2010.

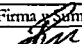
Atentamente,

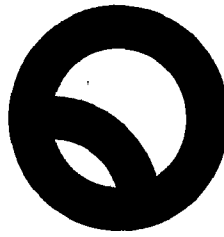


Ab. Pablo A. Sánchez

**SUBPROCURADOR METROPOLITANO**

Adj. expediente en 26 fojas

	Nombre:	Fecha:	Firma y Sufijo:
Elaborado por:	Diego Pereira	09-12-10	



SEGUIMIENTO

26

Secretaría General del Concejo

SG 6244

07 DIC 2010

✓ Doctor Fabián Andrade PROCURADOR METROPOLITANO Presente

De mi consideración:

Conforme lo establecido en el Art. I. (30), Libro I, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, solicito a usted, que para conocimiento de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, emita en un plazo máximo de 15 días, un informe y criterio legal referente al planteamiento formulado por el Ing. Germánico Pinto, Gerente General de la EPMMOP-Q, quien presenta la documentación requerida para la designación vial de la parroquia Cumbayá, utilizando los nombres de "Cantones del Ecuador". Adjunto con cargo devolutivo documentación en veinte y cinco hojas.

Segura de contar con su gentil atención, le anticipo mi sincero agradecimiento.

Atentamente,

Handwritten signature of Patricia Andrade Baroja
Abg. Patricia Andrade Baroja
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO

(2010-2506) NPJ. 2010-12-03

Stamp: MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PROCURADURIA METROPOLITANA. Fecha: 07 DIC 2010. Hora: ... Firma de recepción: [Signature]

Handwritten notes: AG. Digo para el [Signature] a/12/2010



Proce J

25

**Secretaría de  
Territorio, Hábitat  
y Vivienda**

Quito,

Oficio ST-GT-

**4573**

2010-2506

Abogada  
Patricia Andrade Baroja  
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO  
METROPOLITANO DE QUITO  
Presente

Señora Secretaria General:

En atención al Oficio No. SG 6013, ingresado con HC. 2010- 41644 del 24 de noviembre del 2010, suscrito por la Abogada Patricia Andrade Baroja, Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, quien nos remite el pedido formulado por el Ing. Germánico Pinto, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas – EPMMOP-Q, que presenta la documentación requerida para la designación vial de la parroquia Cumbayá, utilizando los nombres de "Cantones del Ecuador".

La Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, en relación a lo solicitado informa:

En base al Oficio No. GG-731-SG/4732-EPMMOP del 5 de noviembre del 2010, que contiene el proyecto de ordenanza, tomando en consideración los nombres de "Cantones del Ecuador", que ameritan ser asignados a las vías que constan en el anexo y al Oficio No. 10828 del 7 de octubre del 2010, suscrito por el Cronista de la Ciudad, mediante el cual emite criterio técnico favorable respecto del estudio realizado por la Gerencia de Espacio Público de la EPMMOP; la Secretaría emite **criterio técnico favorable a la propuesta planteada**; y, se remite para conocimiento de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial y autorización del Concejo Metropolitano de Quito.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Arq. Carlos Quezada P.  
DIRECTOR DE GESTIÓN TERRITORIAL

Anexo: Carpeta a con documentación recibida compuesta por 23 hojas útiles

	NOMBRES	FECHA	FIRMA/SUMILLA
Elaborado por:	Arq. Carlos Espinel	2010-11-24	
Revisado por:	Arq. Patricio Montalvo	2010-11-26	

Jeaneth A.  
2010-11-24

**CONCEJO  
METROPOLITANO  
SECRETARÍA GENERAL  
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**

FECHA: ..... 21.00 .....  
HORA: ..... 30-XI-2010 .....  
NOMBRE: ..... .....



SEGUIMIENTO

24

Secretaría  
General del  
Concejo



6013 ✓

3 NOV 2010

Arquitecto  
René Vallejo  
SECRETARIO DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA  
Presente

De mi consideración:

Conforme lo establecido en el Art. I. (30), Libro I, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, solicito a usted, que para conocimiento de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, emita en un plazo máximo de 15 días, un informe y criterio técnico referente al planteamiento formulado por el Ing. Germánico Pinto, Gerente General de la EPMMOP-Q, quien presenta la documentación requerida para la designación vial de la parroquia Cumbayá, utilizando los nombres de "Cantones del Ecuador". Adjunto con cargo devolutivo documentación en veinte y tres hojas.

Segura de contar con su gentil atención, le anticipo mi sincero agradecimiento.

Atentamente,

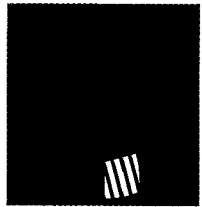
Abg. Patricia Andrade Baroja  
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO

(2010-2506)

NPJ.

2010-11-22

SOT F



**EPMMOP**  
Empresa Pública  
Metropolitana  
de Movilidad y  
Obras Públicas

Quito 05 NOV 2010

HR. 10-10828

05 NOV 2010

Oficio 731 GG

SG

004732

2010-2506

Economista  
Elizabeth Cabezas  
Presidente de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial DMQ  
Presente

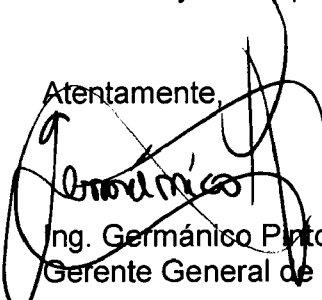
De mi consideración:

Con la finalidad de dar atención a la Parroquia de Cumbayá, con la designación de las vías que no tienen nombre, hago conocer que la Gerencia de Espacio Público de la EPMMOP, realizó el estudio de los documentos presentados y el análisis del sector, por lo que se sugiere atender el pedido formulado, tomando en consideración los nombres de los "Cantones del Ecuador" que ameritan ser asignado a las vías que constan en el anexo.

El Dr. Jorge Salvador Lara, Cronista de la Ciudad, emite el INFORME FAVORABLE en oficio No. 111/AMH del 7 de octubre del 2010, acorde al pedido de esta Gerencia.

En base a estos antecedentes, se ha procedido a conformar la documentación técnica requerida y las fichas individuales de cada vía, así como el Proyecto de Ordenanza, con la finalidad de que usted en calidad de Presidenta de la Comisión, se sirva poner en conocimiento para la autorización y el trámite pertinente de sanción de la Ordenanza, por parte del Concejo Metropolitano de Quito.

Atentamente,

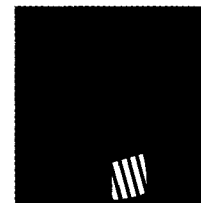
  
Ing. Germánico Pinto  
Gerente General de la EPMMOP

Anexo: 13 fichas y 1 plano  
3 hojas de informes

XA/RH/LI/SG 

 CONCEJO  
METROPOLITANO  
SECRETARÍA GENERAL  
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

FECHA: 07 NOV 2010  
HORA: 11:07  
NOMBRE: J.S.



22

**EPMMOP**  
 Empresa Pública  
 Metropolitana  
 de Movilidad y  
 Obras Públicas

## EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Visto el Informe No. IC..... de ..... de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial y;

### CONSIDERANDO

Que: La EPMMOP, ha emitido el Informe con fecha 7 de octubre del 2010, que sugiere la designación vial de la Parroquia de Cumbayá, utilizando los nombres de "Cantones del Ecuador".

Que: El Dr. Jorge Salvador Lara, Cronista de la Ciudad ha emitido su informe favorable a través del Oficio No. 111-AMH, del Archivo Metropolitano de Historia.

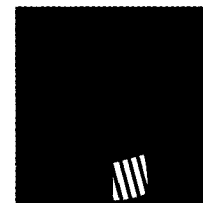
De conformidad con lo que establecen los Arts. P2 literal c) 230 y 232 del Código Municipal

### EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES EXPIDE:

**LA ORDENANZA DE DESIGNACIÓN VIAL DE LA PARROQUIA DE CUMBAYÁ,  
 UTILIZANDO LOS NOMBRES DE "CANTONES DEL ECUADOR"**

Art. 1 Designase a las vías ubicadas en la Parroquia de Cumbayá, utilizando los nombres de "Cantones del Ecuador", según el siguiente detalle:

CODIGO DE VIA	NOMBRE PROPUESTO
Oe10	CHUNCHI
S11D	CHIMBO
Oe11A	CAYAMBE
E2	CIUDAD REAL
	DE LOS NARANJOS
	GUARANDA
S11E	GUAMOTE
S11F	PATATE
S11C	PUTUMAYO
S11F	QUIJOS
Oe11F	RUMIÑAHUI
S12	COLTA
Oe10B	MEJIA



### EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Visto el Informe No. IC..... de ..... de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial y;

#### CONSIDERANDO

Que: La EPMMOP, ha emitido el Informe con fecha 7 de octubre del 2010, que sugiere la designación vial de la Parroquia de Cumbayá, utilizando los nombres de "Cantones del Ecuador".

Que: El Dr. Jorge Salvador Lara, Cronista de la Ciudad ha emitido su informe favorable a través del Oficio No. 111-AMH, del Archivo Metropolitano de Historia.

De conformidad con lo que establecen los Arts. P2 literal c) 230 y 232 del Código Municipal

#### EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES EXPIDE:

**LA ORDENANZA DE DESIGNACIÓN VIAL DE LA PARROQUIA DE CUMBAYÁ,  
UTILIZANDO LOS NOMBRES DE "CANTONES DEL ECUADOR"**

Art. 1 Designase a las vías ubicadas en la Parroquia de Cumbayá, utilizando los nombres de "Cantones del Ecuador", según el siguiente detalle:

CODIGO DE VIA	NOMBRE PROPUESTO
Oe10	CHUNCHI
S11D	CHIMBO
Oe11A	CAYAMBE
E2	CIUDAD REAL
	DÉ LOS NARANJOS
	GUARANDA
S11E	GUAMOTE
S11F	PATATE
S11C	PUTUMAYO
S11F	QUIJOS
Oe11F	RUMIÑAHUI
S12	COLTA
Oe10B	MEJIA

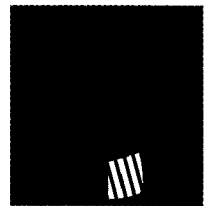
Art. 3. La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir de la fecha de su sanción.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano el.....

Dr. Jorge Albán G.  
PRIMER VICEPRESIDENTE  
DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO

  
XARH/L/ES/SG

Ab. Patricia Andrade B.  
SECRETARIA GENERAL DEL  
CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO



20

**EPMMOP**  
Empresa Pública  
Metropolitana  
de Movilidad y  
Obras Públicas



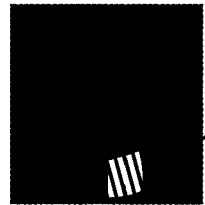
Art. 3. La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir de la fecha de su sanción.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano el.....

Dr. Jorge Albán G.  
PRIMER VICEPRESIDENTE  
DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO

XARH/LI/ES/SG

Ab. Patricia Andrade B.  
SECRETARIA GENERAL DEL  
CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO



19

**EPMMOP**  
Empresa Pública  
Metropolitana  
de Movilidad y  
Obras Públicas

EMPRESA MUNICIPAL DE UTILIDAD Y OBRAS PUBLICAS	SISTEMA OFICIAL CENTRALIZADO DE SECRETARIA GENERAL Y ARCHIVO AUTOMATIZADO	NUMERO DE RUTA EXTERNA
--	---	------------------------

18

PROCEDENCIA	NOMBRE
-------------	--------

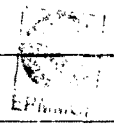
TIPO Y No. DE DOCUMENTO	FECHA DEL DOCUMENTO	REFERENCIA <i>Art 256B</i>	FECHA DE RECEPCION <i>adido</i>
-------------------------	---------------------	----------------------------	---------------------------------

ENTO

XO No.  
TRATO No.

RESPONSABLE	ACCION	RECIBIDO POR	FECHA	HORA
-------------	--------	--------------	-------	------

<i>Ledn. Rafael Herdiza</i>	<i>G. E. P.</i>	<i>COPIS PATTY.</i>		
-----------------------------	-----------------	---------------------	--	--



**GERENCIA GENERAL**

**08 OCT. 2010**

TESTADO CON:

CICIO No.:	FECHA:	ESTADO DEL TRAMITE:
------------	--------	---------------------

MORANDO No.:	FECHA:	
--------------	--------	--

CHIVADO EN:	FECHA:	CON ANEXOS:
-------------	--------	-------------



Administración  
**General**

**Archivo  
Metropolitano  
de Historia**

17

Oficio N. 111 - AMH

0010328

Quito, 7 de Octubre del 2010

Ingeniero  
Germánico Pinto  
**GERENTE GENERAL DE EMMOP-Q.**  
Presente.-

Señor Gerente:

Me cumple remitir a usted las últimas 69 fichas técnicas para completar la nomenclatura urbana de la Parroquia **CUMBAYÁ**, todas las cuales tienen mi **INFORME FAVORABLE** para que continúe el trámite de ley hasta su aprobación. La lista es la siguiente:

- 253.- LOS FRESNOS
- 254.- LOS CAFETOS
- 255.- LAS GUINDAS
- 256.- LOS OLIVOS
- 257.- LOS TULIPANES
- 258.- LOS CEREZOS
- 259.- LAS RETAMAS
- 260.- LOS MANZANOS
- 261.- LOS CIRUELOS
- 262.- LOS CLAVELES
- 263.- LOS PERALES
- 264.- LAS NUECES
- 265.- LOS NARDOS
- 266.- LOS GIRASOLES
- 267.- LOS GERANIOS
- 268.- LAS GRANADILLAS
- 269.- LOS CAPULÍES
- 270.- LAS MALVAS
- 271.- LOS AGUACATES
- 272.- SAN FRANCISCO DE PINSHA
- 273.- LOS BABACOS
- 274.- LAS TORCAZAS

.....



Administración  
General

Archivo  
Metropolitano  
de Historia

15

- 2 -

- 275.- LOS RUISEÑORES
- 276.- LOS PETIRROJOS
- 277.- LOS GUABOS
- 278.- LOS CIPRESES
- 279.- LOS CEDROS
- 280.- LAS MAGNOLIAS
- 281.- LOS JACARANDITOS
- 282.- LAS CUCARDAS
- 283.- LOS LAURELES
- 284.- LOS ARUPOS
- 285.- LAS GRULLAS
- 286.- LAS ORQUÍDEAS
- 287.- LAS ACACIAS
- 288.- LOS NÍSPEROS
- 289.- LOS ROBLES
- 290.- JACARANDÁ
- 291.- LOS NOGALES
- 292.- LOS EUCALIPTOS
- 293.- LOS ARRAYANES
- 294.- LAS ANONAS
- 1 295.- CHUNCHI
- 2 296.- CHIMBO
- 3 297.- CAYAMBE
- 4 298.- CIUDAD REAL
- 5 299.- LOS NARANJOS
- 6 300.- GUARANDA
- 7 301.- GUAMOTE
- 8 302.- PATATE
- 9 303.- PUTUMAYO
- 10 304.- QUIJOS
- 11 305.- RUMIÑAHUI
- 12 306.- COLTA
- 13 307.- MEJÍA
- 308.- ABDÓN CALDERÓN
- 309.- ANTONIA LEÓN
- 310.- BÁRBARA ESPARZA
- 311.- BÁRBARA ALFARO
- 312.- DOLORES ZAVALA
- 313.- JOSEFA LOZANO
- 314.- JOSEFA TINAJERO CHECA
- 315.- MANUELA ESPEJO

.....



Administración  
General

Archivo  
Metropolitano  
de Historia

16

- 3 -

- 316.- MANUELA SÁENZ
- 317.- MANUELA CAÑIZARES
- 318.- MARIETTA DE VEINTEMILLA
- 319.- MANUELA LEÓN
- 320.- MISIA BERTICA
- 321.- ROSA CAMPUZANO

Devuelvo a usted las fichas técnicas correspondientes a este informe que la Gerencia General de Emmop-Q, se dignó enviarme como parte integrante de 321 referencias para la nomenclatura vial de Cumbayá.

Envío también 4 planos sectoriales, y el gran plano de conjunto sobre la denominación vial de la Parroquia de Cumbayá referente a ejes viales, barrios y tipología.

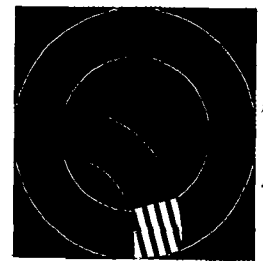
De usted atentamente,

Dr. Jorge Salvador Lara  
Cronista de la Ciudad  
**DIRECTOR DEL ARCHIVO  
METROPOLITANO DE HISTORIA**

lm

Adjunto: 74 fojas útiles.





14

### GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO UNIDAD DE NOMENCLATURA

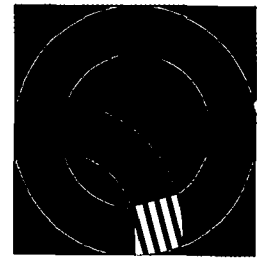
Fecha: Abril 2010

Ficha No.: 031-Cu

**EMMOP-Q**  
Empresa Metropolitana  
de Movilidad y  
Obras Públicas

#### REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

<b>IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA</b>	
Calles e Intersecciones:	Calle Guaranda
Nombre Actual:	Sin nombre
Sector o Barrio:	S. Patricio
Código Alfanumérico	Oe10
<b>Sector o Barrio:</b>	
Área Metropolitana:	2- Área Suburbana
Zona Metropolitana:	9- Tumbaco - Tumbaco
Parroquia(s)urbana(s)rural(es):	1- Cumbayá
Barrio(s)	S Patricio
Hojas catastral(es) DAYC:	10110
Historiales de la vía antigua:	Ninguno
Nombres viales Típicos:	Cantones de Ecuador
Observaciones:	El tramo de vía propuesta inicia en la calle Guaranda y se constituye en un pasaje sin salida.
<b>CROQUIS DE UBICACIÓN</b>	
<b>REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS</b>	
Proponente(s) :	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta :	Empresa Municipal de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Asignación de Nomenclatura a la Parroquia de Cumbayá
<b>NOMBRE PROPUESTO:</b>	
Nombre Actual:	Sin Nombre
Nombre propuesto:	<b>CALLE Oe10 CHUNCHI</b>
<b>REFERENCIAS:</b>	
Cabildo del Cantón Chunchi, Provincia Chimborazo, cantonizado el 4 de julio de 1944.	
Verificación de repetición del nombre propuesto:	No existe repetición.
ELABORADO POR:	
UNIDAD DE NOMENCLATURA	
	Sr. Rafael Herdoíza JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA
	Arq. Efrén Bonilla GERENTE DEL ESPACIO PÚBLICO



13

**EMMOP-Q**  
Empresa Metropolitana  
de Movilidad y  
Obras Públicas

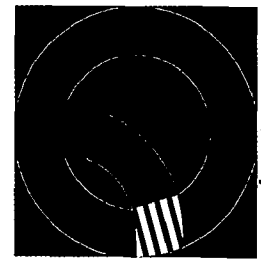
**GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO**  
**UNIDAD DE NOMENCLATURA**

Fecha: Abril 2010

Ficha No.: 032-Cu

**REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS**

<b>IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA</b>	
Calles e intersecciones:	Calle Guaranda
Nombre Actual:	Sin nombre
Sector o Barrio:	S. Patricio
Código Alfanumérico	S11D
Sector o Barrio:	
Área Metropolitana:	2- Área Suburbana
Zona Metropolitana:	9- Tumbaco - Tumbaco
Parroquia(s) urbana(s) rural(es):	1- Cumbayá
Barrio(s)	S. Patricio
Hojas catastra(es) DAYC:	10110
Historiales de la vía antigua:	Ninguno
Nombres viales Típicos:	Cantones de Ecuador
Observaciones:	El tramo de vía propuesta inicia en la calle Guaranda y se constituye en un pasaje sin salida.
<b>CROQUIS DE UBICACIÓN</b>	
<b>REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS</b>	
Proponente(s):	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta:	Empresa Municipal de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Asignación de Nomenclatura a la Parroquia de Cumbayá
<b>NOMBRE PROPUESTO:</b>	
Nombre Actual:	Sin Nombre
Nombre propuesto:	<b>CALLE S11D CHIMBO</b>
<b>REFERENCIAS:</b>	
Chimbo Cabecera Cantonal, Provincia de Bolívar. Fue fundado en junio de 1534 por el Capitán Sebastián de Benalcázar, luego se dio su cantonización el 3 de marzo de 1860.	
Verificación de repetición del nombre propuesto:	No existe repetición.
ELABORADO POR: UNIDAD DE NOMENCLATURA	 <b>Arq. Efrén Bonilla</b> <b>GERENTE DEL ESPACIO PÚBLICO</b>
	 <b>Sr. Rafael Herdoíza</b> <b>JEFÉ DE UNIDAD DE NOMENCLATURA</b>



12

**EMMOP-Q**  
Empresa Metropolitana  
de Movilidad y  
Obras Públicas

**GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO**  
UNIDAD DE NOMENCLATURA

Fecha: Abril 2010

Ficha No.: 033-Cu

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles e Intersecciones:	Calle Guaranda
Nombre Actual:	Sin nombre
Sector o Barrio:	San Patricio
Código Alfanumérico	Oe11A
Sector o Barrio:	
Área Metropolitana:	2- Área Suburbana
Zona Metropolitana:	9- Tumbaco - Tumbaco
Parroquia(s) urbana(s) rural(es):	1- Cumbayá
Barrio(s)	San Patricio
Hojas catastral(es) DAYC:	10110
Historiales de la vía antigua:	Ninguno
Nombres vías Típicos:	Cantones de Ecuador
Observaciones:	El tramo de vía propuesta inicia en la calle Guaranda y se constituye en un pasaje sin salida.

CROQUIS DE UBICACIÓN



REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

Proponente(s) :	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta :	Empresa Municipal de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Asignación de Nomenclatura a la Parroquia de Cumbayá

NOMBRE PROPUESTO:

Nombre Actual:	Sin Nombre
Nombre propuesto:	CALLE Oe11A CAYAMBE

REFERENCIAS:

Cantón y Cabecera del Cantón Cayambe, Provincia de Pichincha. Importante asentamiento desde antes de la conquista de Huayna-Capac.	
Verificación de repetición del nombre propuesto:	No existe repetición.

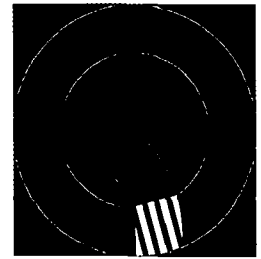
ELABORADO POR  
*Lorenz Bonilla*  
UNIDAD DE NOMENCLATURA

*Lorenz Bonilla*  
Arq. Efrén Bonilla  
GERENTE DEL ESPACIO PÚBLICO (e)

*Rafael Herdoíza*  
Sr. Rafael Herdoíza  
JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA







2010  
11

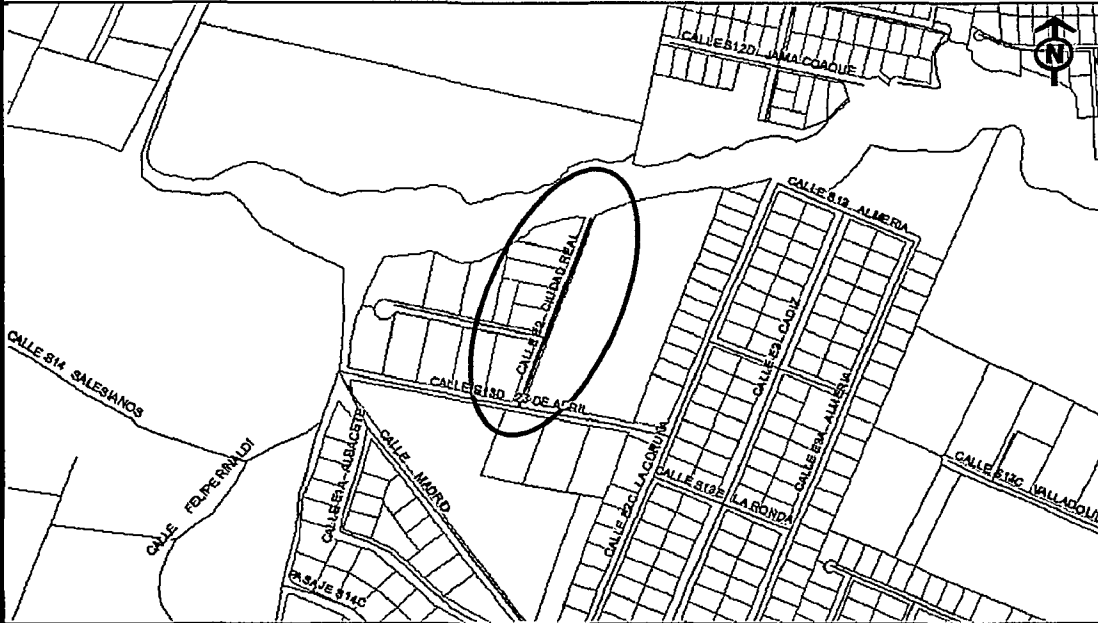
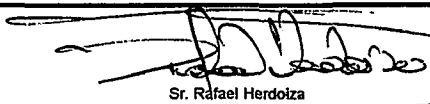

**GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO**  
**UNIDAD DE NOMENCLATURA**

Fecha: Abril 2010

Ficha No.: 043-Cu

**EMMOP-Q**  
Empresa Metropolitana  
de Movilidad y  
Obras Públicas

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles e intersecciones:	Calle S13D 23 de Abril
Nombre Actual:	Sin nombre
Sector o Barrio:	El Limonar
Código Alfanumérico	E2
<b>Sector o Barrio:</b>	
Área Metropolitana:	2- Área Suburbana
Zona Metropolitana:	9- Tumbaco - Tumbaco
Parroquia(s)urbana(s)rural(es):	1- Cumbayá
Barrio(s)	El Limonar
Hojas catastral(es) DAYC:	20112, 20113
Historiales de la vía antigua:	Ninguno
Nombres viales Típicos:	Cantones del Ecuador
Observaciones:	El tramo de vía propuesta inicia S13D 23 de Abril y se constituye en un pasaje sin salida.
	
REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS	
Proponente(s):	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta:	Empresa Municipal de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Asignación de Nomenclatura a la Parroquia de Cumbayá
<b>NOMBRE PROPUESTO:</b>	
Nombre Actual:	Sin Nombre
Nombre propuesto:	<b>CALLE E2 CIUDAD REAL</b>
<b>REFERENCIAS:</b>	
Ciudad Real es un municipio y una ciudad española, capital de la provincia homónima y de su partido judicial. Está situada en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. Con una población de 72.208 habitantes y una extensión de 289,98 km².	
Verificación de repetición del nombre propuesto:	No existe repetición.
ELABORADO POR: <i>Jorencla Bonilla L.</i> UNIDAD DE NOMENCLATURA	 Sr. Rafael Herdoiza JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA
 Arq. Efrén Bonilla GERENTE DEL ESPACIO PÚBLICO	



10

### GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO UNIDAD DE NOMENCLATURA

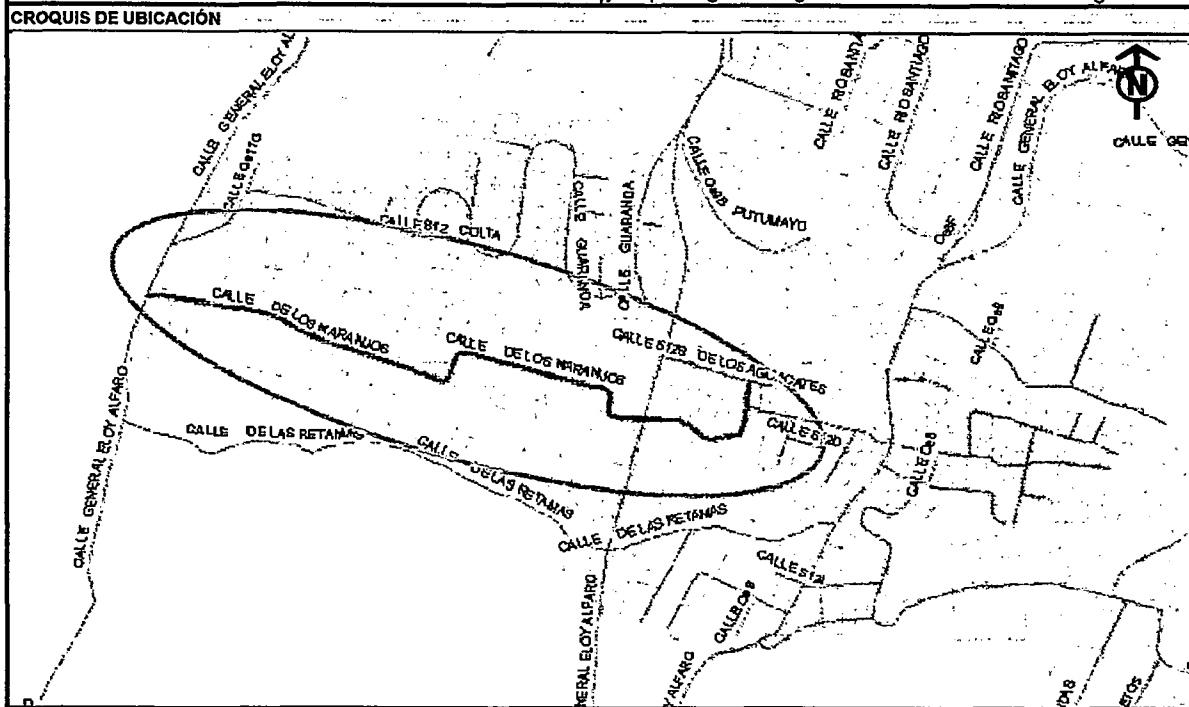
Fecha: Abril 2010

Ficha No: 051-CU

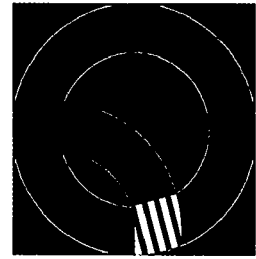
**EMMOP-Q**  
Empresa Metropolitana  
de Movilidad y  
Obras Públicas

#### REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles e Intersecciones:	Calles General Eloy Alfaro, S12B De Los Aguacates.
Nombre Actual:	Sin nombre
Sector o Barrio:	S. Patricio
Código Alfanumérico	Sin Código
Sector o Barrio:	
Área Metropolitana:	2- Área Suburbana
Zona Metropolitana:	9- Tumbaco - Tumbaco
Parroquia(s) urbana(s)rural(es):	1- Cumbayá
Barrio(s)	S. Patricio
Hojas catastral(es) DAYC:	10109, 10009, 10010
Historiales de la vía antigua:	Ninguno
Nombres viales Típicos:	Cantones del Ecuador
Observaciones:	El tramo de vía propuesta inicia en la calle General Eloy Alfaro y su prolongación llega hasta la calle S12B De Los Aguacates.



REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS	
Proponente(s) :	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta :	Empresa Municipal de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Asignación de Nomenclatura a la Parroquia de Cumbayá
<b>NOMBRE PROPUESTO:</b>	
Nombre Actual:	Sin Nombre
Nombre propuesto:	<b>CALLE DE LOS NARANJOS</b>
<b>REFERENCIAS:</b>	
Árbol rutáceo, cuya flor es el azahar y el fruto es la naranja que es de forma globosa, corteza rojiza amarillenta y pulpa jugosa, azucarada y ácida rica en vitaminas C y ácido cítrico.	
Verificación de repetición del nombre propuesto:	No existe repetición.
ELABORADO POR:	
UNIDAD DE NOMENCLATURA	Sr. Rafael Herdoiza JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA
 Arq. Efrén Bonilla GERENTE DEL ESPACIO PÚBLICO	



9

# GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO UNIDAD DE NOMENCLATURA

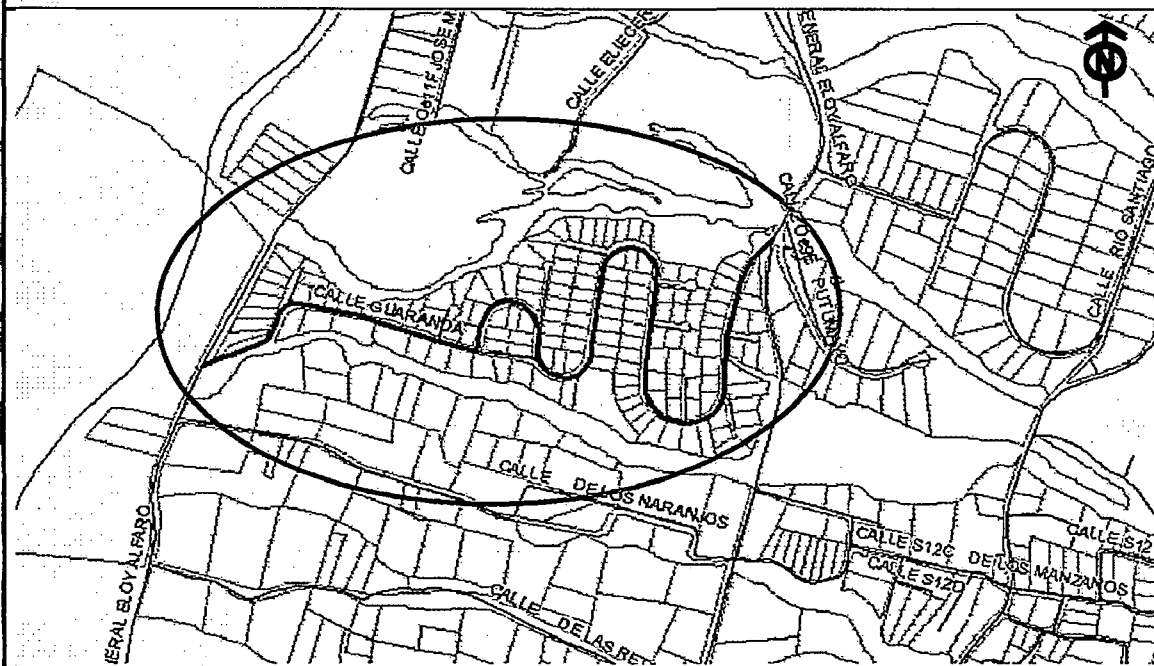
Fecha: Abril 2010

Ficha No.: 134-Cu

**EMMOP-Q**  
Empresa Metropolitana  
de Movilidad y  
Obras Públicas

## REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles e Intersecciones:	Calles S12 Cofta, Oe11A Cayambe, S11D Chimbo
Nombre Actual:	Sin nombre
Sector o Barrio:	S. Patricio
Código Alfanumérico	Sin Código
Sector o Barrio:	
Área Metropolitana:	2- Área Suburbana
Zona Metropolitana:	9- Tumbaco - Tumbaco
Parroquia(s)urbana(s)rural(es):	1- Cumbayá
Barrio(s)	S. Patricio
Hojas catastral(es) DAYC:	10110,10109
Historiales de la vía antigua:	Ninguno
Nombres viales Típicos:	Cantones de Ecuador
Observaciones:	El tramo de vía propuesta inicia en la calle General Eloy Alfaro y su prolongación llega hasta otro tramo de la misma vía.



### REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

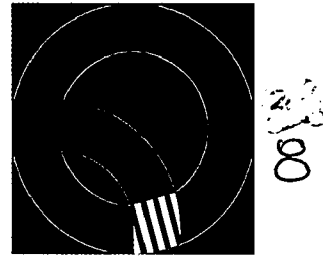
Proponente(s) :	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta :	Empresa Municipal de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Asignación de Nomenclatura a la Parroquia de Cumbayá
<b>NOMBRE PROPUESTO:</b>	
Nombre Actual:	Sin Nombre
Nombre propuesto:	<b>CALLE GUARANDA</b>
<b>REFERENCIAS:</b>	
Capital de la Provincia de Bolívar, lleva el nombre de Guaranda por el cacique de la región. Fundada el 11 de noviembre 1811. Población aproximada de 28.000 habitantes aproximadamente. Famosa por sus fiestas de carnaval.	
Verificación de repetición del nombre propuesto:	No existe repetición.

ELABORADO POR:

UNIDAD DE NOMENCLATURA

Arq. Efrén Bonilla  
GERENTE DEL ESPACIO PÚBLICO

Sr. Rafael Herdoiza  
JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA



**EMMOP-Q**  
 Empresa Metropolitana  
 de Movilidad y  
 Obras Públicas

**GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO**  
 UNIDAD DE NOMENCLATURA

Fecha: Abril 2010

Ficha No.: 133-Cu

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

<b>IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA</b>	
Calles e Intersecciones:	Calle Guaranda
Nombre Actual:	Sin nombre
Sector o Barrio:	S. Patricio
Código Alfanumérico	S11E
Sector o Barrio:	
Área Metropolitana:	2- Área Suburbana
Zona Metropolitana:	9- Tumbaco - Tumbaco
Parroquia(s) urbana(s) rural(es):	1- Cumbayá
Barrio(s)	S Patricio
Hojas catastral(es) DAYC:	10110
Historiales de la vía antigua:	Ninguno
Nombres viales Típicos:	Cantones de Ecuador
Observaciones:	El tramo de vía propuesta inicia en la calle Guaranda y se constituye en un pasaje sin salida.
<b>CROQUIS DE UBICACIÓN</b>	
<b>REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS</b>	
Proponente(s):	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta:	Empresa Municipal de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Asignación de Nomenclatura a la Parroquia de Cumbayá
<b>NOMBRE PROPUESTO:</b>	
Nombre Actual:	Sin Nombre
Nombre propuesto:	<b>CALLE S11E GUAMOTE</b>
<b>REFERENCIAS:</b>	
Parroquia Urbana y Cabecera del Cantón Guamote, Provincia de Chimborazo. Fue fundado en 1613, y su cantonización se dio el 1 de agosto de 1944.	
Verificación de repetición del nombre propuesto:	No existe repetición.
ELABORADO POR:	Sr. Rafael Herdoiza
UNIDAD DE NOMENCLATURA	JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA
 Arq. Efrén Bonilla GERENTE DEL ESPACIO PÚBLICO	



7

### GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO UNIDAD DE NOMENCLATURA

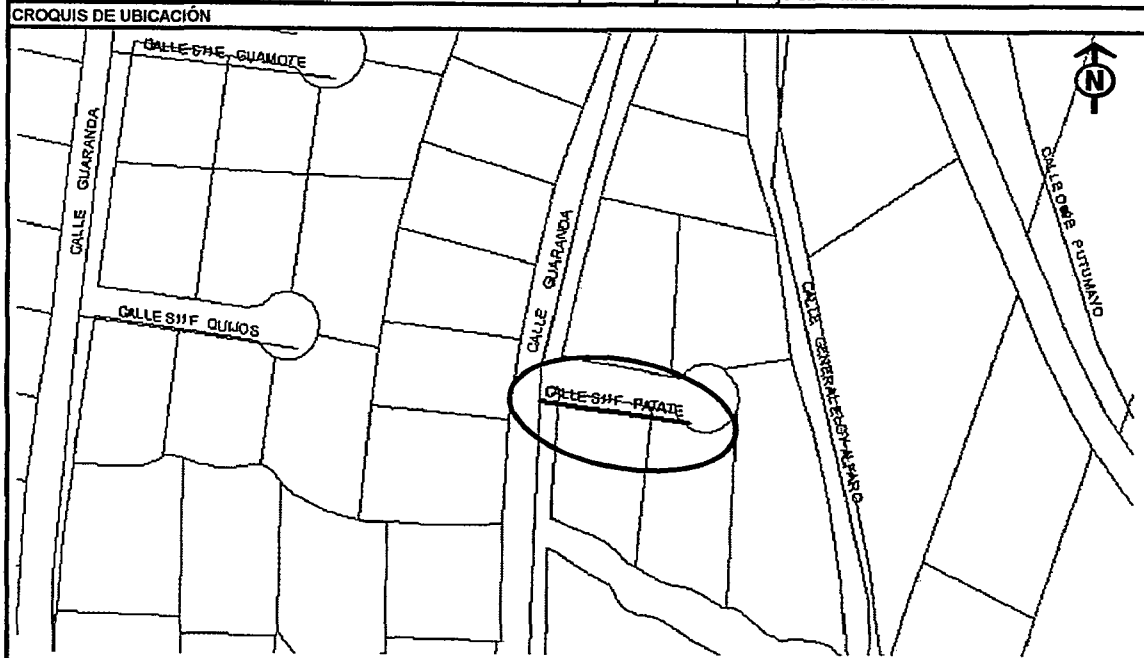
Fecha: Abril 2010

Ficha No.: 220-Cu

**EMMOP-Q**  
Empresa Metropolitana  
de Movilidad y  
Obras Públicas

#### REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles e Intersecciones:	Calle Guaranda
Nombre Actual:	Sin nombre
Sector o Barrio:	S. Patricio
Código Alfanumérico	S11F
Sector o Barrio:	
Área Metropolitana:	2- Área Suburbana
Zona Metropolitana:	9- Tumbaco - Tumbaco
Parroquia(s) urbana(s) rural(es):	1- Cumbayá
Barrio(s):	S Patricio
Hojas catastral(es) DAYC:	10110
Historiales de la vía antigua:	Ninguno
Nombres viales Típicos:	Cantones de Ecuador
Observaciones:	El tramo de vía propuesta inicia en la calle Guaranda y se constituye en un pasaje sin salida.



REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS	
Proponente(s):	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta:	Empresa Municipal de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Asignación de Nomenclatura a la Parroquia de Cumbayá
<b>NOMBRE PROPUESTO:</b>	
Nombre Actual:	Sin Nombre
Nombre propuesto:	<b>CALLE S11F PATATE</b>
<b>REFERENCIAS:</b>	
Cantón de la Provincia de Tungurahua.	
Verificación de repetición del nombre propuesto:	No existe repetición.

ELABORADO POR:

UNIDAD DE NOMENCLATURA

Arq. Efrén Bonilla  
GERENTE DEL ESPACIO PÚBLICO

Sr. Rafael Herdoiza  
JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA



**GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO**  
UNIDAD DE NOMENCLATURA

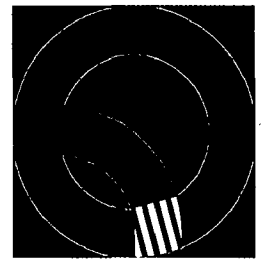
Fecha: Abril 2010

Ficha No.: 221-Cu

**EMMOP-Q**  
Empresa Metropolitana  
de Movilidad y  
Obras Públicas

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

<b>IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA</b>	
Calles e Intersecciones:	Calle General Eloy Alfaro
Nombre Actual:	Sin nombre
Sector o Barrio:	S. Patricio, S. José
Código Alfanumérico:	S11C
Sector o Barrio:	
Área Metropolitana:	2- Área Suburbana
Zona Metropolitana:	9- Tumbaco - Tumbaco
Parroquia(s) urbana(s)/rural(es):	1- Cumbayá
Barrio(s):	S. Patricio, S. José
Hojas catastral(es) DAYC:	10110, 10111
Historiales de la vía antigua:	Ninguno
Nombres viales Típicos:	Cantones de Ecuador
Observaciones:	El tramo de vía propuesta inicia en la calle General Eloy Alfaro y se constituye en un pasaje sin salida.
<b>CROQUIS DE UBICACIÓN</b>	
<b>REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS</b>	
Proponente(s):	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta:	Empresa Municipal de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Asignación de Nomenclatura a la Parroquia de Cumbayá
<b>NOMBRE PROPUESTO:</b>	
Nombre Actual:	Sin Nombre
Nombre propuesto:	<b>CALLE S11C PUTUMAYO</b>
<b>REFERENCIAS:</b>	
El cantón Putumayo está ubicado en la Provincia de Sucumbios. Su nombre proviene del quechua Puto= vasija de frutos de árboles y mayu= río.	
Verificación de repetición del nombre propuesto:	No existe repetición.
ELABORADO POR:	 Sr. Rafael Herdoiza JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA
UNIDAD DE NOMENCLATURA	 Arq. Efrén Bonilla GERENTE DEL ESPACIO PÚBLICO



304  
5

**GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO**  
**UNIDAD DE NOMENCLATURA**

Fecha: Abril 2010

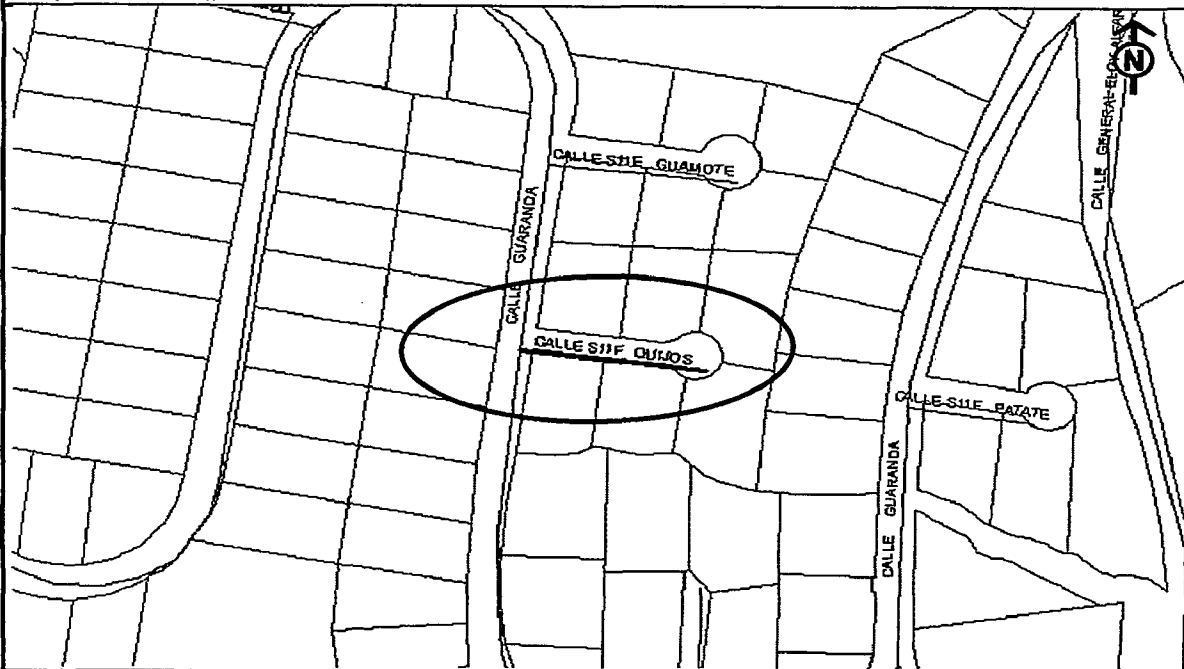
Ficha No.: 229-Cu

**EMMOP-Q**  
Empresa Metropolitana  
de Movilidad y  
Obras Públicas

**REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS**

<b>IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA</b>	
Calles e Intersecciones:	Calle Guaranda
Nombre Actual:	Sin nombre
Sector o Barrio:	S. Patricio
Código Alfanumérico	S11F
<b>Sector o Barrio:</b>	
Área Metropolitana:	2- Área Suburbana
Zona Metropolitana:	9- Tumbaco - Tumbaco
Parroquia(s) urbana(s) rural(es):	1- Cumbayá
Barrio(s)	S. Patricio
Hojas catastral(es) DAYC:	10110
Historiales de la vía antigua:	Ninguno
Nombres viales Típicos:	Cantones de Ecuador
Observaciones:	El tramo de vía propuesta inicia en la calle Guaranda y se constituye en un pasaje sin salida.

**CROQUIS DE UBICACIÓN**



**REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS**

Proponente(s):	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta :	Empresa Municipal de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Asignación de Nomenclatura a la Parroquia de Cumbayá
<b>NOMBRE PROPUESTO:</b>	
Nombre Actual:	Sin Nombre
Nombre propuesto:	<b>CALLE S11F QUIJOS</b>
<b>REFERENCIAS:</b>	
Cabecera del cantón Quijos, Provincia de Napo. Creada el 17 de enero 1955.	
Verificación de repetición del nombre propuesto:	No existe repetición.

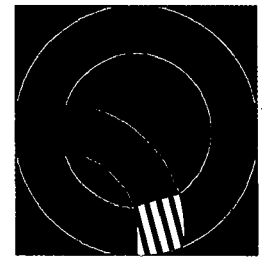
ELABORADO POR:

UNIDAD DE NOMENCLATURA

Sr. Rafael Herdoiza

JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA

Arq. Efrén Bonilla  
GERENTE DEL ESPACIO PÚBLICO



303  
4

### GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO UNIDAD DE NOMENCLATURA

Fecha: Abril 2010

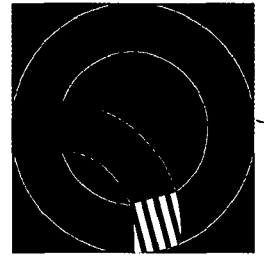
Ficha No.: 241-Cu

**EMMOP-Q**  
Empresa Metropolitana  
de Movilidad y  
Obras Públicas

#### REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

<b>IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA</b>	
Calles e Intersecciones:	Calle Guaranda
Nombre Actual:	Sin nombre
Sector o Barrio:	S. Patricio
Código Alfanumérico	Oe11D
Sector o Barrio:	
Área Metropolitana:	2- Área Suburbana
Zona Metropolitana:	9- Tumbaco - Tumbaco
Parroquia(s) urbana(s) rural(es):	1- Cumbayá
Barrio(s)	S. Patricio
Hojas catastral(es) DAYC:	10110
Historiales de la vía antigua:	Ninguno
Nombres viales Típicos:	Cantones de Ecuador
Observaciones:	El tramo de vía propuesto inicia en la calle Guaranda y se constituye en un pasaje sin salida.
<b>CROQUIS DE UBICACIÓN</b>	
<b>REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS</b>	
Proponente(s):	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta:	Empresa Municipal de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Asignación de Nomenclatura a la Parroquia de Cumbayá
<b>NOMBRE PROPUESTO:</b>	
Nombre Actual:	Sin Nombre
Nombre propuesto:	<b>CALLE Oe11D RUMINAHUI</b>
<b>REFERENCIAS:</b>	
Ruminahui es un Cantón de la Provincia de Pichincha. El 29 de mayo de 1861 fue elevada a la categoría de parroquia, según la ley de división de territorio se la nombró como parroquia de Quito, para luego pasar a ser parte de Sangolquí y se eleva a categoría Cantonal.	
Verificación de repetición del nombre propuesto:	No existe repetición.
ELABORADO POR: UNIDAD DE NOMENCLATURA	 Sr. Rafael Herdoiza JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA
 Arq. Efrén Bonilla GERENTE DEL ESPACIO PÚBLICO	





3

# GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO UNIDAD DE NOMENCLATURA

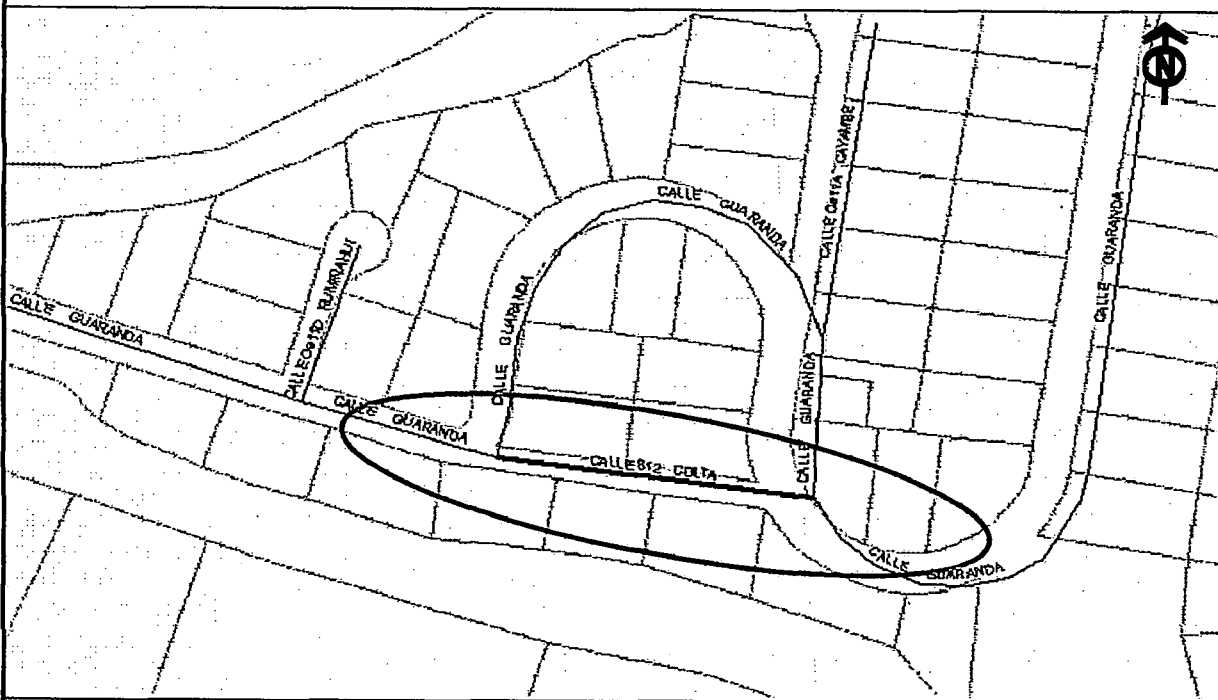
Fecha: Abril 2010

Ficha No.: 289-Cu

**EMMOP-Q**  
Empresa Metropolitana  
de Movilidad y  
Obras Públicas

## REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles e Intersecciones:	Calle Guaranda.
Nombre Actual:	Sin nombre
Sector o Barrio:	S. Patricio
Código Alfanumérico	S12
<b>Sector o Barrio:</b>	
Área Metropolitana:	2- Área Suburbana
Zona Metropolitana:	9- Tumbaco - Tumbaco
Parroquia(s) urbana(s)/rural(es):	1- Cumbayá
Barrio(s)	S. Patricio
Hojas catastral(es) DAYC:	10110
Historiales de la vía antigua:	Ninguno
Nombres viales Típicos:	Cantones del Ecuador
Observaciones:	El tramo de vía propuesta inicia en la calle Guaranda y se prolonga hasta otro tramo de la misma calle.



## REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

Proponente(s) :	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta :	Empresa Municipal de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Asignación de Nomenclatura a la Parroquia de Cumbayá

### NOMBRE PROPUESTO:

Nombre Actual:	Sin Nombre
Nombre propuesto:	<b>CALLE S12 COLTA</b>

### REFERENCIAS:

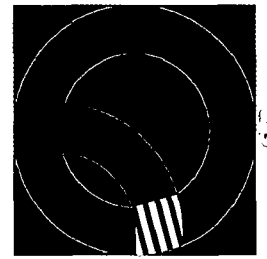
Colta es un Cantón de la Provincia de Chimborazo, creada el 2 de agosto de 1884. Cab. Ct. Villa la Unión (Cajabamba). En esta zona se formó Santiago de Quito. El 15 de agosto de 1534.

Verificación de repetición del nombre propuesto:	No existe repetición.
--	-----------------------

ELABORADO POR:  
*Lorena Huérfano*  
UNIDAD DE NOMENCLATURA

*Efrén Bonilla*  
Arq. Efrén Bonilla  
GERENTE DEL ESPACIO PÚBLICO (e)

*Rafael Herdoiza*  
Sr. Rafael Herdoiza  
JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA



307  
2

### GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO UNIDAD DE NOMENCLATURA

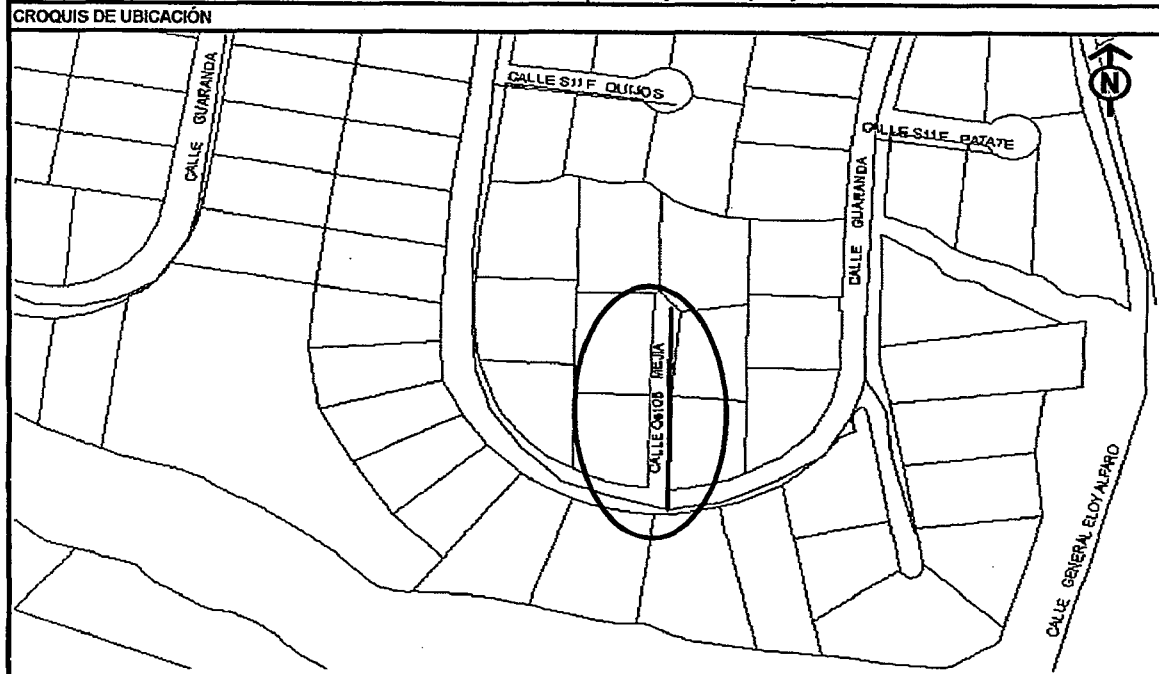
Fecha: Abril 2010

Ficha No.: 210-Cu

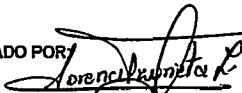
**EMMOP-Q**  
Empresa Metropolitana  
de Movilidad y  
Obras Públicas


#### REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS


IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles e Intersecciones:	Calle Guaranda
Nombre Actual:	Sin nombre
Sector o Barrio:	S. Patricio
Código Alfanumérico	Oe10B
Sector o Barrio:	
Área Metropolitana:	2- Área Suburbana
Zona Metropolitana:	9- Tumbaco - Tumbaco
Parroquia(s) urbana(s) rural(es):	1- Cumbayá
Barrio(s)	S. Patricio
Hojas catastral(es) DAYC:	10110
Historiales de la vía antigua:	Ninguno
Nombres viales Típicos:	Cantones de Ecuador
Observaciones:	El tramo de vía propuesta inicia en la calle Guaranda y se constituye en un pasaje sin salida.

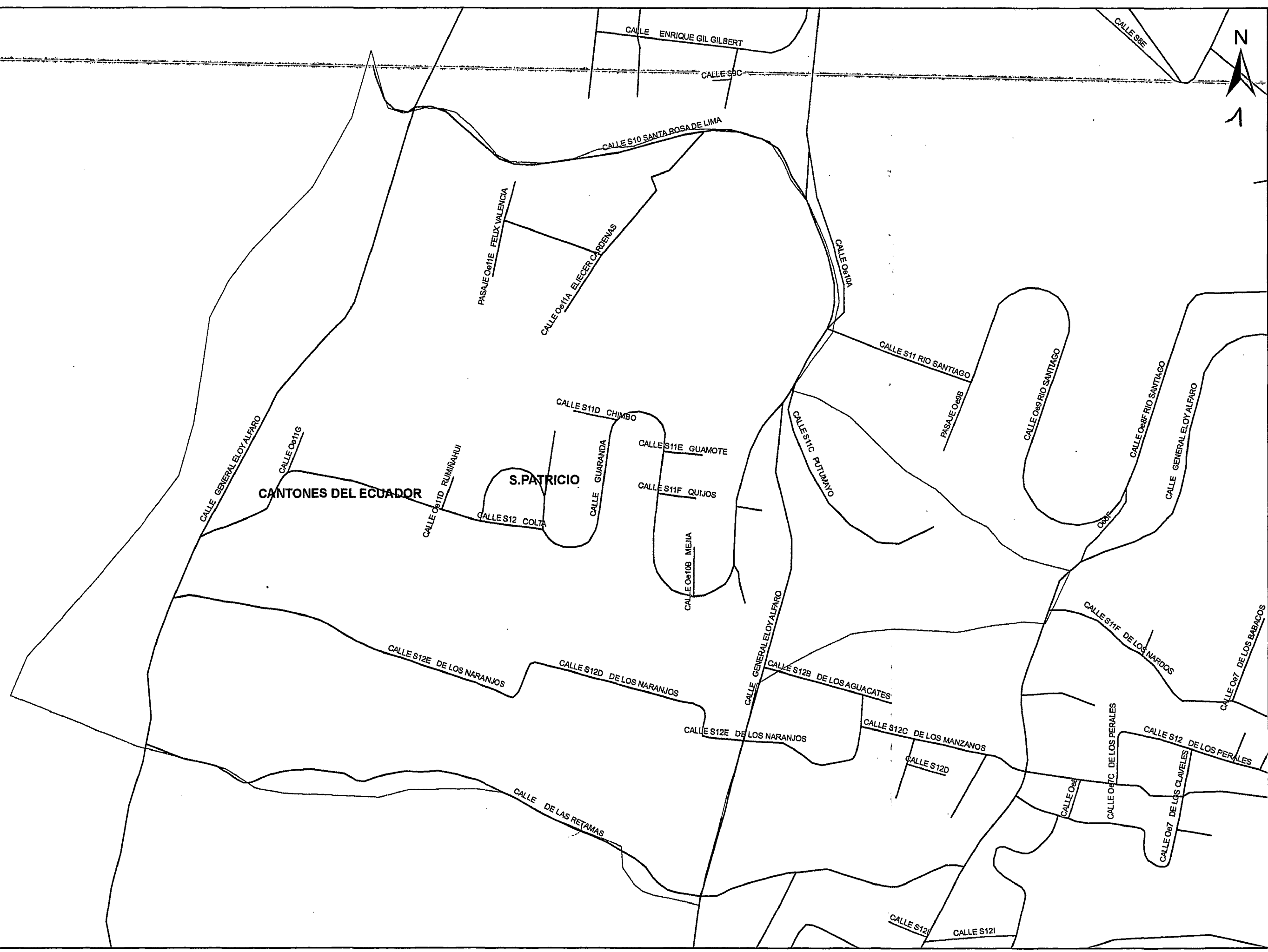


REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS	
Proponente(s):	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta:	Empresa Municipal de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Asignación de Nomenclatura a la Parroquia de Cumbayá
<b>NOMBRE PROPUESTO:</b>	
Nombre Actual:	Sin Nombre
Nombre propuesto:	<b>CALLE Oe10B MEJIA</b>
<b>REFERENCIAS:</b>	
Cantón de la provincia Pichincha, su cabecera cantonal es Machachi. Está ubicado en la parte sur oriental de la provincia. Su altitud varía entre los 600 y 4750 metros sobre el nivel del mar.	
Verificación de repetición del nombre propuesto:	No existe repetición.

ELABORADO POR   
UNIDAD DE NOMENCLATURA

  
Arq. Efrén Bonilla  
GERENTE DEL ESPACIO PÚBLICO

  
Sr. Rafael Herdoiza  
JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA



**LEYENDA**

- Fichas realizadas
- Ejes viales Cumbayá
- Barrio y Tipología

**EMMOP-Q**  
Empresa Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

TITULO:  
PLANO DE DENOMINACIÓN VIAL  
TIPOLOGÍA: Cantones del Ecuador

CONTIENE:  
BARRIOS: S. Patricio  
EJES VIALES - Cumbayá

GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO  
UNIDAD DE NOMENCLATURA

ELABORADO POR:  
ELIANA SALTOS ABRIL  
REVISADO POR:  
ING. LORENA IZURIETA

REVISADO POR:  
Sr. RAFAEL HERDOIZA  
UNIDAD DE NOMENCLATURA

APROBADO POR:  
Arq. EFRÉN BONILLA  
GERENTE DEL ESPACIO PÚBLICO

FECHA:  
ABRIL 2010

LAMINA:  
1/1

Proyección: Transversa de Mercator  
TMQ - WGS84

0 25 50 100 150 Metros